



Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Acta de la Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas número cuarenta y ocho guión dos mil veinticinco, celebrada por las personas asociadas de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., el diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, en el Auditorio Cora Ferro de la Universidad Nacional, ubicado en San Pablo de Heredia, bajo la conducción de las siguientes personas, integrantes del Consejo de Administración:

INTEGRANTES PRESENTES

NOMBRE

Mahalia Rodney Swan	Presidenta
Karla Espinoza Piña	Vicepresidenta
Carolina Campos Bonilla	Secretaria
Carlos Sánchez Montero	Vocal I
Ronald Miranda Chavarría	Vocal II
Laura Villegas Murillo	Suplente II

INTEGRANTES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

NOMBRE

PUESTO

Javier Castro Jiménez	Suplente I
-----------------------	------------

Personas asociadas e integrantes de otros cuerpos directivos:

Se adjunta lista de asistencia. **(Anexo I)**

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de quorum.
2. Conocimiento y aprobación del Orden del día.
3. Lectura y comprobación de la literalidad de acuerdos de la Asamblea General de Personas Asociadas 47-20254.
4. Presentación del Informe de Auditoría Externa Financiera.
5. Participación de FEDEAC R.L.
6. Perspectiva sectorial: COOPEUNA R.L. como un actor relevante.



Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

7. Presentación del Informe de la Gerencia General de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.
8. Presentación y Conocimiento de los informes de cuerpos directivos
 - a. Consejo de Administración.
 - b. Comité de Educación y Bienestar Social.
 - c. Comité de Vigilancia.
9. Aprobación de la Reserva de Bienestar Social (2025-2026), LAC, Art. 83. Ley de Asociaciones Cooperativas.
10. Elección de puestos directivos a cargo del Comité de Nominaciones/Juramentación.
 - 10.1. Puestos a elegir en el Consejo de Administración.
 - a. 2 puestos propietarios por 3 años.
 - 10.2. Puestos a elegir en el Comité de Vigilancia
 - a. 2 puestos propietarios por 3 años.
 - b. 2 puestos suplentes por 2 años.
 - 10.3. Puestos a elegir en el Comité de Educación y Bienestar Social
 - a. 2 puestos propietarios por 3 años.
 - b. 1 puesto suplente por 2 años.
 - 10.4. Puestos a elegir en el Comité de Nominaciones
 - a. 2 puestos suplentes por 2 años.
11. Propuesta sobre devolución de Excedentes.
12. Conocimiento y votación de mociones.
13. Clausura de sesión.

Artículo 1. Comprobación de quórum.

Al ser las catorce horas con veintiún minutos, la señora Mahalia Rodney Swan, en calidad de presidenta de la Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025; de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., procede a realizar la verificación del quórum en segunda convocatoria.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Solicita colaboración a la señora Carolina Campos Bonilla, secretaria de la Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas, para que consulte a los integrantes del Comité de Vigilancia el quórum con que se cuenta en este momento. La señora Carolina Campos Bonilla procede a consultar al Comité de Vigilancia, el quórum con que se cuenta en ese momento; por lo que el señor Raúl Fonseca Hernández, presidente de este Comité informa que se cuenta con la presencia de **276** personas asociadas de un total de **609**, por lo que se cuenta con quórum requerido para dar inicio en segunda convocatoria.

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del orden del día.

La señora Carolina Campos Bonilla, secretaria de la Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas 48-2025, da lectura al orden del día puntualmente. (**Anexo II**).

La señora Mahalia Rodney Swan presidenta de la Asamblea consulta a los presentes si se presenta alguna objeción respecto a la aprobación del orden del día en los términos presentados.

El señor Mayrand Ríos Barboza indica que en el artículo 9. Aprobación de la Reserva de Bienestar Social (2024-2025), LAC, Art. 83. Ley de Asociaciones Cooperativas presenta un error, ya que lo correcto debe ser 2025-2026.

La señora Rodney coincide y agradece la aclaración brindada, la cual se tomará en consideración y la corrección inmediata del mismo en la agenda presentada.

Acuerdo 2.

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON LA CORRECCIÓN DEL PUNTO NUEVE PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PERSONAS ASOCIADAS No. 48-2025 DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO R.L.

ACUERDO CON 265 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA Y 01 ABSTENCIONES.

Al ser las catorce horas con veinticinco minutos se apertura el periodo de mociones y se informa que el periodo finaliza a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos.

Artículo 3. Lectura y comprobación de la literalidad de acuerdos de la Asamblea General de Personas Asociadas 47-2024.

La señora Carolina Campos Bonilla, secretaria del Consejo de Administración, da lectura a los acuerdos generados en la Asamblea General de Personas Asociadas No. 47-2024.

Se dan por conocidos.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Artículo 4. Informe de Auditoría Externa Financiera.

El señor José Erick Dávila Sácida, Auditor del Despacho Castillo Dávila & Asociados Contadores Públicos Autorizados, firma contratada para la auditoría de los Estados Financieros de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., emite su criterio con respecto a las normativas SUGEF.

Informa que esta auditoría se realiza a los estados financieros de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2024.

Objetivos de la Auditoria Financiera.

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, aspectos materiales, de conformidad con un marco de referencia aplicable. Normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Dictamen de Estados Financieros.

Es un dictamen con **limpio o sin salvedades** sobre los estados financieros del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, que indica:

Párrafo opinión Estados Financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA R.L.), al 31 de diciembre del 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis.

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.), según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), por lo que difieren en ciertos aspectos con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otros Asuntos que no afectan la opinión de los estados financieros.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 fueron auditados por otros Contadores Públicos Autorizados, y con fecha 07 de febrero del 2024, emitieron una opinión limpia o sin salvedades.

Estado de situación financiera.

Total de activos al 31 de diciembre de 2024: ₡12.082.504.963 (doce mil ochenta y dos millones quinientos cuatro mil novecientos sesenta y tres colones).

Total de pasivos al 31 de diciembre de 2024: ₡9.756.482.025 (nueve mil setecientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil veinticinco colones).

Total de patrimonio al 31 de diciembre de 2024: ₡2.326.022.938 (dos mil trescientos veintiséis millones veintidós mil novecientos treinta y ocho colones).

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Estado de resultados integral.

El resultado del periodo 2024 es de ₡76.467.754 (setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro colones).

Resultados integrales totales del periodo: ₡75.838.562 (setenta y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos colones).

Estados de flujo de efectivo.

Efectivo y equivalente al final de periodo: ₡377.398.996 (trescientos setenta y siete millones trescientos noventa y ocho mil novecientos noventa y seis colones)

El señor Erick Dávila destaca que estos estados financieros se encuentran publicados en la página web de Cooperativa y la SUGEF, en caso de que se deseen consultarlos.

Acuerdo 4.

DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO R.L, PRESENTADOS POR EL LICENCIADO JOSÉ ERICK DÁVILA SÁCIDO DEL DESPACHO CASTILLO DÁVILA & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Artículo 5. Participación de FEDEAC R.L.

La señora Grace Badilla López, Presidenta del Consejo de Administración de FEDEAC R.L. reconoce que los efectos que obtuvo la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L. al 31 de diciembre de 2024 son favorables, los cuales se reflejan en el estado de resultados.

Externa un reconocimiento a la Cooperativa por su 50 aniversario, principalmente por el esfuerzo realizado y la visión que han tenido, así como a las personas asociadas que han participado en los diferentes cuerpos directivos.

Menciona el orgullo que siente FEDEAC R.L. de que la Cooperativa sea una de sus afiliadas, ya que se reconoce como una federación técnica enfocada en apoyar a las cooperativas en temas de gobierno corporativo y suficiencia patrimonial. Las cuales contribuyen a las entidades afiliadas en un entorno tan complicado como el actual.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Destaca que el año 2024, donde el sector cooperativo fue de gran relevancia en noticieros del país, y no precisamente por buenas prácticas. No obstante, es aquí donde la base asociativa debe seleccionar sabiamente a las personas que integran los cuerpos directivos, principalmente para que se presenten resultados como los tiene COOPEUNA R.L.

Promueve que la Cooperativa continúe trabajando y mejorando para tener una entidad más sostenible en el tiempo, la cual contribuye a satisfacer las necesidades que pueden tener las personas asociadas.

Artículo 6. Perspectiva sectorial: COOPEUNA R.L. como un actor relevante.

El señor Rodolfo Oconitrillo Brenes destaca la importancia que tiene COOPEUNA R.L., en el sector cooperativo, implementando más en la evolución tecnológica, procesos de autogestión y virtualización de servicios; donde visualiza el futuro y prospectiva de las cooperativas similares a COOPEUNA R.L. Manteniendo cifras sanas a pesar de lo acontecido durante el 2024 en el sector cooperativo.

Menciona que la Cooperativa por su volumen y tamaño permite que estas implementaciones se realicen de manera más sencilla y práctica, lo que la podría hacer más funcional y rentable.

Indica que desde noviembre 2024 se encuentra realizando un trabajo para FEDEAC R.L., quién ha permitido brindar un diagnóstico a la Cooperativa, así como una propuesta de plan para el desarrollo de COOPEUNA R.L.

Sistema financiero: Tendencias actuales.

Destaca que Costa Rica se encuentra en una etapa de evolución en el sistema financiero, principalmente porque se han presentado casos de fusión e integración, como el caso de Davivienda y Scotiabank, las cuales son entidades que se consolidan para poder abordar algunos mercados que previamente no eran su mercado meta.

- Concentración: menor cantidad de participantes con mayor concentración de mercado.
- Especialización: mayor enfoque en la banca de personas y servicios personalizados.
- Digitalización: evolución digital acelerada para atraer nuevas generaciones.
- Capitalización: incremento en la capacidad de inversión de capital.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Destaca que el aporte capital en las Cooperativas es el factor clave del éxito, por lo que reconoce el esfuerzo que realizan las personas asociadas por asistir a esta ceremonia tan importante y que se identifican con su cooperativa.

Comenta que conoce la Cooperativa desde hace 23 años, por lo que considera es una entidad con gran perspectiva.

Por otra parte, considera que sistema financiero costarricense muestra un crecimiento notable, especialmente en el sector bancario tanto privado como público, con un aumento del 6%. La situación de (CoopeServidores) ha mejorado la posición competitiva de otros actores del mercado, mientras que la transformación digital se acelera para captar a las nuevas generaciones de clientes. Por lo que, las cooperativas deben trabajar para recuperar este mercado ya que su crecimiento ha sido menor.

Informa que debido al efecto CoopeServidores, el sector cooperativo de ahorro y crédito disminuyó en un 16% de sus captaciones, debido a que se trasladaron hacia la banca; sin embargo, se mantuvieron los ahorros a la vista, por lo que hubo personas dispuestas a sacrificar tasas de interés. Menciona que en el caso de COOPEUNA R.L. la cartera de crédito como la captación se está recuperando, lo cual es muy positivo.

Insta a que se brinde un enfoque a las nuevas generaciones, principalmente para que el sector cooperativo cuente con una buena herencia, a pesar de que reconoce es una gestión que requiere esfuerzo, debido a que las nuevas generaciones no creen en el cooperativismo, por lo que insta a las personas asociadas a inculcar estos temas en sus familias.

Estado del sector Cooperativo de Ahorro y Crédito R.L.

Supervisión más específica por entidad. Las cooperativas reguladas tienen un gesto operativo alto para poder atender las solicitudes de la SUGEF y el cumplimiento con normativas.

- 18 Cooperativas supervisadas activas en el mercado financiero.
- Participación del 9% cuota de mercado actual (reducción del 2,3%).
- Reducción del 16,3% del tamaño del sector por la ausencia de tres cooperativas.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

El sector cooperativo de ahorro y crédito ha demostrado estabilidad a pesar del caso CoopeServidores, aunque con menor capacidad de captación. Las cooperativas ahora se encuentran mejor preparadas para afrontar contingencias, contando con el Banco de Costa Rica como aliado estratégico. Actualmente, el sector está en proceso de revisar y ajustar su modelo de negocio tradicional para adaptarse a las nuevas realidades del mercado.

Destaca que a pesar de la situación que se presentó con CoopeServidores, esta no afectó en gran medida los excedentes de COOPEUNA R.L.

Enfatiza en que las cooperativas deben trabajar en los procesos virtuales, evolución tecnológica en atención a las nuevas generaciones, créditos atípicos que puedan ser atractivos para el sector. Destaca que en el plan propuesto para COOPEUNA R.L. se enfoca en la mejora de estos rubros.

Retos regulatorios del Sistema Financiero.

- Idoneidad y especialización: modelos más idóneos y profesionalizados.
- Gobierno Corporativo: mayores estándares de calidad en gestión.
- Requerimientos regulatorios: aumento en exigencias para cartera/ capital.
- Supervisión específica: esquema personalizado por entidad.

El entorno regulatorio se ha vuelto considerablemente más exigente, con importantes cambios en los cuadros de gestión regulatoria. Las condiciones actuales del mercado están reduciendo el margen de intermediación, mientras que la mayor inversión y costos regulatorios impactan directamente en los resultados financieros de las entidades cooperativas.

Destaca que las cooperativas reguladas tienen costos operativos muy fuertes por la misma regulación, debido a que deben cumplir con indicadores que les exigen invertir para poder lograr la eficiencia, el cual es un indicador fundamental.

Comenta que en ocasiones se califica a una cooperativa por los excedentes que brindan; sin embargo, detrás de estos se encuentran temas de inversión para poder cumplir con lo que solicita el ente regulador. Destaca que es determinante que esta supervisión se acoja ya que es una manera de sostener a la entidad.

Por otra parte, indica que es necesario continuar y fortalecer el aporte capital, lo cual se proyecta para brindar mayores beneficios a las personas asociadas y no solamente tener acceso a créditos.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Respecto al Gobierno Corporativo, enfatiza en la necesidad de dejar temas personales en las sesiones para que se puedan tomar las decisiones más asertivas en beneficio de la Cooperativa y las personas asociadas. Aclara es el aspecto más importante.

COOPEUNA R.L. Posición Actual.

- Cartera vigente: reforma un leve crecimiento positivo tras periodo de ajuste.
- Cartera vencida: disminuye y muestra tendencia de mejora continua.
- Excedentes: los resultados del 2024 compensan contingencias del sistema.
- Captaciones: tendencia hacia la recuperación gradual.

COOPEUNA R.L. mantiene una suficiencia patrimonial estable, lo que refleja solidez financiera. Además, conserva una alta especialización en su base asociativa, con un expertiz que le permite establecer una vinculación cercana con sus miembros. La tendencia de excedentes para 2025 sugiere un mayor crecimiento, consolidando la recuperación iniciada.

Indica que es importante que la Cooperativa incremente su volumen para fortalecer y sostener a la entidad en el tiempo.

Destaca que durante los últimos cuatro o cinco meses COOPEUNA R.L. ha recuperado el crecimiento de cartera, incrementando las captaciones y disminuyendo los casos en mora.

Menciona que para enero y febrero 2025 se muestran buenos resultados, por lo que de continuar de esta manera se podrían tener buenos rendimientos al finalizar el periodo, sin olvidar aspectos externos que podrían presentarse e impactar.

Comenta que la Cooperativa realizará cambios, como lo es la herramienta que se utiliza para la gestión y estudios de solicitudes de crédito, valorando que los procesos sean más ágiles y accesibles para las personas asociadas.

Retos COOPEUNA R.L. para próximos años.

- Exigencias regulatorias: las normativas impactan significativamente por el volumen de operaciones, pero deben ser atendidas con precisión y cumplimiento estricto.
- Servicio y vinculación: mejorar la agilidad en el otorgamiento de créditos y la autogestión, manteniendo simultáneamente una fuerte vinculación con la base asociativa.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

- Captación y fondeo: necesidad de fortalecer la estructura de capital y diversificar las fuentes de fondeo para garantizar estabilidad financiera a largo plazo.
- Innovación de productos: desarrollo de nuevas ofertas de crédito y ahorro adaptadas a las necesidades actuales del mercado y las nuevas generaciones.

COOPEUNA R.L. enfrenta el desafío de fortalecer su arraigo en el mercado base mientras ajusta su propuesta de negocio para atraer a nuevas generaciones de asociados, equilibrando tradición e innovación.

La señora Rodney agradece la participación de la señora Grace Badilla y del señor Rodolfo Oconitrillo. Además, informa que al ser las catorce horas con cincuenta minutos finaliza el periodo de recepción de mociones.

Por otra parte, solicita colaboración a la señora Carolina Campos Bonilla, secretaria de la Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas, para que consulte a los integrantes del Comité de Vigilancia el quórum con que se cuenta en este momento.

La señora Carolina Campos Bonilla procede a consultar al Comité de Vigilancia, el quórum con que se cuenta en ese momento; por lo que el señor Raúl Fonseca Hernández, presidente de este Comité informa que se cuenta con la presencia de **268** personas asociadas de un total de **604**, por lo que se cuenta con quórum para continuar con la Asamblea.

Artículo 7. Presentación del Informe de la Gerencia General de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.

La señora Sigrid García Núñez, Gerente General de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., destaca la importancia de informar a la base asociativa sobre las gestiones realizadas durante el periodo 2024.

Recuerda que la Cooperativa es supervisada por la SUGEF desde el 2005.

Informa que a partir de julio 2023 con la publicación del Acuerdo SUGEF 25-23 Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas, se implementan cambios en las variables a medir para la administración de entidades financieras cooperativas.

Cambios normativos.

- El porcentaje establecido para el Indicador de Suficiencia Patrimonial, el cual pasó de un 10% a un 16%.
- El Indicador de Utilidad o Pérdida acumulada trimestral pasa de un requerimiento donde el resultado debía ser mayor a 0 a ser mayor a 1%.
- Se incorpora el Indicador de Cobertura de Liquidez el cual debe ser igual o mayor a 1,50 veces.

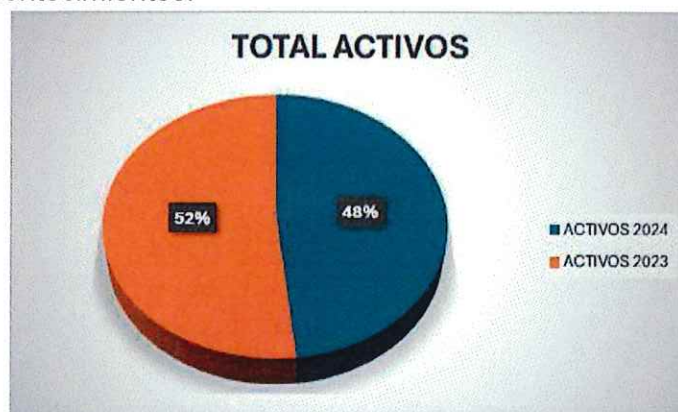
Indicadores.

**Calificación según Acuerdo SUGEF 03-06 y SUGEF 25-23
AL 31 DICIEMBRE 2024**

Código	Nombre del Indicador	Categoría de Riesgo	Riesgo Normal NIVEL 1	%
Acuerdo SUGEF 03-06				
	Suficiencia Patrimonial	1	20.45%	>16%
Acuerdo SUGEF 25-23				
Calidad de Activos				
	Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	1	3.07%	5.00%
Eficiencia				
	Gtos. de Administ./Utilidad Operacional Bruta	1	68.92%	< 75%
Evaluación de Rendimientos				
	Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	1	1.02%	>1%
Liquidez				
	Indicador Cobertura Liquidez (ICL)	1	27.59	>=1,50 V
CALIFICACIÓN GLOBAL		NORMALIDAD 1		

Por lo que, al cierre del periodo 2024, la Cooperativa mantuvo todos sus indicadores dentro de la normalidad 1.

A inicios del año 2024, se tenía una proyección de crecimiento en el que se establecieron metas claras y alcanzable para el ciclo contable; sin embargo, este fue un año atípico para todo el sistema financiero, y en especial al sector cooperativo por diversos acontecimientos.



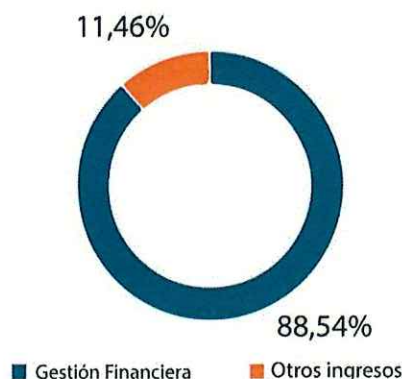
Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Lo cual impactó de manera indirecta y afectando todas las proyecciones planteadas, resultando en una disminución de los activos de la Cooperativa, ya que estos eventos generaron salidas de capital por renunciaciones, disminución en captaciones y cancelaciones de cartera de crédito de manera anticipada. Aclara que este efecto se presentó a nivel de todo el sector cooperativo.

Resultados del periodo 2024.

La Cooperativa generó en el excedente por distribuir la suma de ₡79.824.885 (setenta y nueve millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y ocho colones) producto de la gestión administrativa-financiera del periodo en curso.

Es importante mencionar que la Cooperativa maneja de forma integral todos los ingresos que se generan durante el periodo, siendo el más relevante para la Cooperativa el ingreso generado por la gestión financiera.



Colocación y cartera de crédito.

LÍNEA DE CRÉDITO	MONTO COLOCADO	TOTAL DE CRÉDITOS
COOPEUNA HIPOTECARIOS ESPECIAL	₡ 1 140 450 000,00	14
CAPITAL DE TRABAJO	₡ 8 500 000,00	1
PRENDARIO USADO	₡ 61 378 400,00	5
CREDI-AGIL	₡ 32 150 000,00	7
CREDICAR*	₡ 27 116 420,00	3
CONSUMO FID GASTOS PERSONALES*	₡ 1 100 000,00	1
CONSUMO PIG GASTOS PERSONALES*	₡ 13 650 000,00	2
CAPITAL 1X1*	₡ 52 210 125,00	33
CAPITAL 2X1*	₡ 89 465 000,00	12
CONSUMO INFOCOOP NUEVA	₡ 50 443 000,00	8
	₡ 1 476 462 945,00	86

Para el 2024 la Cooperativa logró la colocación de ₡1.476.462.945 (mil cuatrocientos setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y cinco colones), a pesar de las situaciones que se enfrentaban y la incertidumbre generada por acontecimientos en el entorno financiero, los cuales también repercutieron en salidas de personas asociadas, pago anticipado de operaciones de crédito y salida de ahorros. Además, hubo pérdida de personas asociadas por causa de decesos, los cuales impactaron debido a que mantenían operaciones de crédito con montos significativos, disminuyendo la cartera de crédito existente en ₡495.000.000 (cuatrocientos noventa y cinco millones de colones), al ser sus obligaciones canceladas por la póliza de monto original que cubre en caso de defunción, por lo que representa un 61,72% del total de las cancelaciones para el 2024.

Estimación y morosidad.



Con la entrada en vigor del Acuerdo CONASSIF 14-21 Reglamento sobre el Cálculo de Estimaciones Crediticias, somete a la Cooperativa a cambios en el proceso de valoración en la calificación de riesgo de los deudores y las operaciones en la cartera de crédito.

Esta normativa trajo consigo el impacto en el cálculo de la estimación por el no pago de las obligaciones y establece en el nuevo modelo de cálculo variables donde la Cooperativa ha mostrado mucha fortaleza, como lo es el tipo de garantía que mantienen las operaciones de crédito, las cuales tienen la posibilidad de aplicar los mitigadores ofrecidos por cada deudor de forma tal que a mejor garantía con la que cuenta cada operación de crédito, permite una reducción en la estimación requerida y por tanto, menor generación de gasto en la estimación por estimación.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

La Cooperativa como toda entidad financiera no se ve excluida de tener cartera en mora, donde se puede indicar que los efectos post pandemia y la situación de ingreso vinculada al tipo de cambio y a la situación país han ocasionado que algunas personas asociadas no hayan podido cumplir con sus obligaciones financieras, si bien es cierto donde hubo tres meses donde se incrementó el rango de mora, es importante mencionar que durante estos sucesos, la Cooperativa siempre mantuvo un acercamiento con los deudores para brindarles ayuda y asesoría, agotando las vías para no llegar al cobro judicial.

Indica que con el seguimiento y esfuerzo realizado se logró disminuir para los últimos meses del año, lo cual incidió en que el indicador de mora se mantuviese en estado de Normalidad 1.

Compromiso con la comunidad.

Desde el año 2014 la Cooperativa inició con los procesos para el otorgamiento de los primeros bonos de vivienda, gestionando los recursos provenientes del BANHVI, informa que a lo largo de los años la Cooperativa ha logrado beneficiar y entregar una vivienda digna a las familias más desprotegidas en todos los rincones del país, logrando así crear condiciones habitacionales a familias de bajos recursos, las cuales han sido favorecidas por la gestión que ha realizado la Cooperativa.

Tecnologías de información.

Externa que la Cooperativa ha redoblado esfuerzos en importantes avances en tecnología, mejora continua en nuestros sistemas para adaptarse a los principales cambios y de esta manera cumplir con el compromiso hacia las personas asociadas para brindarles alternativas de conectividad, accesibilidad y disponibilidad.

Dentro de los esfuerzos se destaca:

1. Auditoría de Ciberseguridad solicitada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para los canales electrónicos.

Informa que, dentro de las gestiones realizadas, esta obtuvo un **cumplimiento satisfactorio** y se envió al BCCR.

2. Requerimientos normativos para envío de la información a la SUGEF, lo que implicó nuevos desarrollos a nivel de Core bancario.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

3. Auditoría de Tecnologías de la Información (T.I.) enfocada en la gestión del gobierno de T.I. apegada a la normativa 5-17 Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información, la cual comprende todos los procesos estipulados en el marco de gestión de T.I. de COOPEUNA R.L

Informa que en esta auditoría el resultado fue **cumplimiento satisfactorio**, evidenciando el correcto manejo que la Cooperativa mantiene en lo referente a los diversos procesos del marco de gestión.

La señora María de los Ángeles Álvarez Fernández consulta qué se entiende por el producto "Consumo INFOCOOP nueva".

La señora Sigrid García Núñez explica que es un tipo de línea de crédito que ofrece la Cooperativa a sus asociados, esto según la necesidad y condiciones que presenten.

El asociado Manuel Arroyo Sandoval consulta por el riesgo que presenta la Cooperativa en relación con los ataques cibernéticos.

El señor Nelson Vargas Morera, Jefatura de T.I. explica que la Cooperativa a nivel normativo realiza dos auditorías, la Auditoría de Gestión de T.I. enfocada a procesos y riesgo, y la segunda Auditoría Ciberseguridad que solicita el Banco Central se encuentra enfocada en temas de ciberseguridad y sinpe. Indica que el año anterior los procesos fueron positivos, por lo que la Cooperativa se encuentra cubierta.

Comenta que se realizan inversiones en herramientas tecnológicos, actualmente se utiliza temas de inteligencia artificial para valorar comportamiento de transacciones y otros temas adicionales que contribuyen a la ciberseguridad. Para el 2025 hay un cambio normativo de la SUGEF enfocado en riesgos y ciberataques, por lo que se estará analizando temas de comportamiento y perfil transaccional, entre otros temas.

El señor Hairo Villalobos Villalobos consulta si es posible conocer en que fondos invierte Coopeuna, ya sea en otras cooperativas, bolsa de valores u otra inversión, así como los niveles de riesgo de invertir con otras entidades y si existen reportes.

El señor Randall Vargas Muñoz, Contador, explica que la Cooperativa tiene dos años de invertir en Banco Central con el Mercado Integrado de Liquidez (MIL), ya que se invierte únicamente en este. Indica que la Cooperativa se encuentra en el esquema del Encaje Mínimo Legal, por lo que el BCCR limita el marco para poder invertir; sin embargo, los rendimientos que se perciben son atractivos y se mantiene máxima seguridad sobre estas inversiones.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Agrega que la Cooperativa mantiene dos recursos a nivel de Bono de Estabilización Monetaria (BEM) del BCCR, esto por requerimiento del Fondo de Garantía de Depósito.

Por lo tanto, únicamente se invierte en el BCCR.

El señor Pablo Jaén Sánchez consulta si a nivel de ciberseguridad se ha pensado en el cambio que han realizado otras entidades respecto a la cédula de identidad, esto con el objetivo de proteger a las personas asociadas. Además, consulta a nivel de ciberataques, a pesar de que reconoce que las auditorías que solicita el BCCR son buenas. Menciona la Norma ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la Empresa, que aún se mantiene a pesar de encontrarse desde hace algunos años, por lo que consulta si la Cooperativa aún tiene este control.

El señor Nelson Vargas, Jefatura de T.I. indica que a nivel del sinónimo se ha conversado con el proveedor. Indica que la Cooperativa por un tema de costos la página transaccional la brinda un proveedor de servicios que se encuentra de cara al BCCR, por lo que se ha conversado la inquietud con el proveedor y se encuentran analizando el requerimiento, ya que la Cooperativa utiliza un servicio de la página.

Aclara que al ser un proveedor de servicios no es un tema rápido y al trabajar con varias Cooperativas estas se encuentran con el mismo modelo, por lo que deben sincronizarlo.

Respecto a la ISO 27001 en la normativa SUGEF hay un proceso de Gestión de Seguridad de la Información, este proceso contempla aspectos de la ISO 27001.

El señor Hairo Villalobos Villalobos recomienda al Área de T.I. de la Cooperativa contemplar temas de enlaces de WhatsApp debido a que el año anterior se presentaron casos donde números de países extranjeros se encontraban presentes, aunque estos posteriormente dejaron el grupo. Indica que realizó la debida advertencia a los colaboradores de la Cooperativa, ya que pudieron haber obtenido números telefónicos de las personas asociadas.

La señora Mahalia Rodney toma nota de la situación e insta a la Gerencia General y Jefatura de T.I. valorar lo acontecido.

Se da por conocido.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Artículo 8. Conocimiento Informes de cuerpos directivos.

a. Consejo de Administración.

La señora Mahalia Rodney presenta el informe de labores del Consejo de Administración.

En el marco del 50 aniversario de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., el Consejo de Administración de conformidad con el Estatuto Social de la Entidad presenta los resultados de la gestión periodo 2024.

La gestión del Consejo de Administración se ha orientado en la reafirmación de los principios y valores cooperativos, participación de las personas asociadas, la transparencia en la toma de decisiones e implementación de estrategias que puedan consolidar la estabilidad financiera de la Cooperativa.

Gestiones realizadas durante el año 2024.

1. Revisión, actualización y aplicación de las normativas internas, según lo establecido por los Acuerdos de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

En apego a estas normativas es que la Cooperativa continúa con las buenas prácticas y ha brindado el debido seguimiento a indicadores financieros como estimaciones por pérdidas esperadas, morosidad, concentración de cartera, concentración de inversiones, riesgos por liquidez, rentabilidad trimestral, variación de la cartera crediticia, márgenes de intermediación financiera, entre otros.

2. Monitoreo de nuevas admisiones y renunciaciones.

Esto se realiza con el objetivo de monitorear la sostenibilidad y la rentabilidad de la Cooperativa.

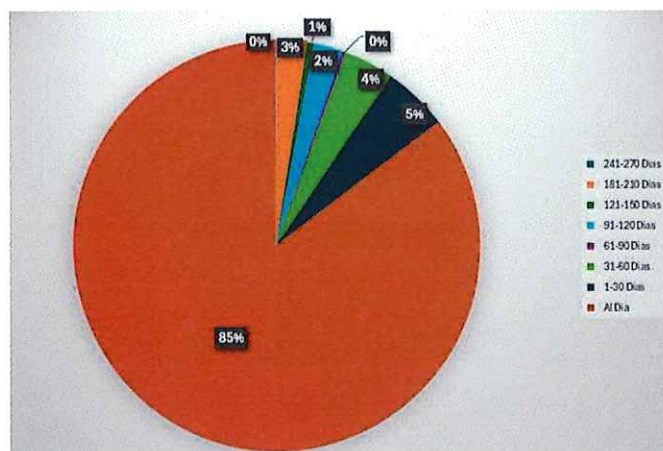
3. Aprobación de créditos.

Con el propósito de mantener la rentabilidad y sostenibilidad, el Consejo de Administración impulsa acciones a través de la Gerencia General incorporando líneas de fondeo con tasas competitivas que permitan permear con estos beneficios a las personas asociadas y brindarles mejores condiciones financieras. Además, busca ser más oportuna en la prestación de servicios, rescatar y mantener la base asociativa, fomentar la evolución tecnológica y generar oportunidades de mejora a corto plazo para brindar sostenibilidad empresarial y financiera a la Cooperativa.

4. Actualización de las tasas de interés de los certificados de depósito a plazo.

Se actualizan con el objetivo de mantener a la Cooperativa en un mercado competitivo. Informa que para el 2024 el Consejo de Administración aprobó un total de 27 créditos, lo que representa un 10,09% de la cartera total y un 65,30% de la colocación realizada al 31 de diciembre 2024.

Cartera de crédito.



Destaca que la Cooperativa cuenta con un 85% de la cartera de crédito al día, sana y estable. Aclara que se han realizado esfuerzos importantes para recuperar la cartera atrasada.

Certificados de Depósitos a Plazo.



Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Menciona que al cierre del periodo 2024, se mantuvo el 91,28% de los certificados de depósito a plazo, lo que refleja que las personas asociadas a pesar de las adversidades continúan confiando en la Cooperativa.

Índice de Suficiencia Patrimonial.

Suficiencia patrimonial		
Trimestre	2023	2024
1	19,37%	20,34%
2	18,56%	20,11%
3	18,05%	20,76%
4	20,10%	20,45%

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 mantiene un índice de suficiencia patrimonial de 20,45%, lo que refleja su estabilidad.

Indica que con la entrada en vigor del Acuerdo SUGEF 25-23 Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas, y de acuerdo con el análisis realizado por el ente regulador a la Cooperativa, presentó Normalidad 1 al cierre del periodo 2024.

Indicadores.

Calificación según Acuerdo SUGEF 03-06 y SUGEF 25-23 AL 31 DICIEMBRE 2024				
Código	Nombre del Indicador	Categoría de Riesgo	Riesgo Normal NIVEL 1	%
Acuerdo SUGEF 03-06				
	Suficiencia Patrimonial	1	20.45%	>16%
Acuerdo SUGEF 25-23				
CALIDAD DE ACTIVOS				
	Morosidad mayor a 90 días / Cartera Directa	1	3.07%	5.00%
EFICIENCIA				
	Gtos. de Administ./Utilidad Operacional Bruta	1	68.92%	< 75%
EVALUACION DE RENDIMIENTOS				
	Utilidad o Pérdida Acumulada Trimestral	1	1.02%	>1%
LIQUIDEZ				
	Indicador Cobertura Liquidez (ICL)	1	27.59	>=1,50 V
CALIFICACIÓN GLOBAL		NORMALIDAD 1		

Retos.

1. Redefinir el modelo de negocio.
2. Eficiencia y estrategia operativa.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Desde sus inicios la Cooperativa se creó con el objetivo de ser una solución financiera efectiva para las personas asociadas, por lo que consideran necesario realizar estrategias de fidelidad con la base asociativa tanto del sector público como privado y así puedan ser beneficiados con la propuestas económicas para mejorar la calidad de vida promoviendo una marca cooperativa solidaria y comprometida para el bienestar de las personas en el tiempo, agilizando los productos y servicios financieros de la Cooperativa, tal como la herramienta de análisis

3. Herramienta de análisis crediticio.
4. Implementación de las siguientes normativas:
 - Normativa CONASSIF 5-24 "Reglamento General de Gobierno y Gestión de la Tecnología de Información".

Entre los principales cambios que presenta esta normativa para la Cooperativa son las nuevas responsabilidades del Consejo de Administración como la incorporación del apetito de riesgo, tolerancia, capacidad de riesgos tecnológicos, tecnologías emergentes, seguridad de la información y cibernética, lo que ha conllevado a contratación de proveedores apegándose al acuerdo SUGEF 25-23.

Los impactos que han surgido en estos cambios normativos han sido incorporar más información en los contratos de tecnologías de información con proveedores, así como realizar estudios para detectar brechas con las nuevas normativas, conllevando a planes de implementación para ajustar los procesos existentes.

- Acuerdo SUGEF 10-07 "Reglamento sobre Divulgación de Información y Publicidad de Productos Financieros y Servicios Financieros".

La Cooperativa deberá mantener una comunicación asertiva con las personas asociadas con el objetivo de que puedan emitir distintos criterios o situaciones que se presenten con el propósito de brindar una adecuada atención en el tiempo.

Se deberán establecer estrategias para minimizar los riesgos de estafas informáticas al utilizar los canales digitales de la Cooperativa, basándose en el análisis estadístico para lograr mitigarlos.

Además, se brindarán capacitaciones y asesorías a las personas asociadas respecto al tema con el propósito de prevenirlas.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

La Cooperativa continuará con el desarrollo de controles preventivos y correctivos con el objetivo de proteger los fondos y la información financiera de las personas asociadas. Cabe destacar que estas implementaciones generaron un mayor impacto financiero; sin embargo, le brinda a la persona asociada mayor confianza en sus inversiones y apostar a la adquisición de otros productos y servicios que ofrece la Cooperativa, brindando solidez y una reputación positiva respecto a los competidores más cercanos

- Acuerdos CONASSIF 11-21 "Reglamento del Centro de Información Conozca a su Cliente" (CICAC).
- Acuerdo SUGEF 3-06 "Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras".

Hechos relevantes.

❖ Gerencia General.

El Consejo de Administración informa a la base asociativa que a partir de octubre 2024 prescindió de los servicios de la anterior Gerencia General. Consecuentemente se aplica el plan de sucesión respectivo.

❖ Diagnóstico de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.

Para el periodo 2025 el órgano de dirección consideró necesario realizar un diagnóstico integral de la Cooperativa, contando con el apoyo económico y técnico de FEDEAC R.L. para la contratación de un Consultor Externo especialista en el tema.

Este análisis integral permitió brindar una serie de recomendaciones que el Consejo de Administración debe direccionar para retomar procesos y acciones del modelo de negocio con el objetivo de mejorar y mantener la rentabilidad de la Cooperativa en el tiempo.

- ❖ "Entes cooperativos tuvieron un año 2024 estable en ganancias".
- ❖ Excedentes periodo 2024.

Producto del trabajo realizado durante el periodo 2024, la Cooperativa obtuvo excedentes los cuales se distribuirán según la decisión que tome la Asamblea General de Personas Asociadas 48-2025.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

El señor Mayrand Ríos Barboza comenta que para comprender este estado de resultados es necesario recordar el año anterior, donde los resultados no fueron favorables, así como la inquietud de que la Cooperativa pudiese continuar. Indica que los resultados son muy buenos y agradece al Consejo de Administración, cuerpos directivos y colaboradores de la entidad por el esfuerzo realizado y sacrificios que se presentaron, ya sean con el reconocimiento de las dietas, así como de la sobrecarga de funciones para compensar la baja de colaboradores.

Menciona que este 50 aniversario ha sido de los años más difíciles para la Cooperativa; sin embargo, este presentó buenos resultados.

Comenta que durante el año presentó incertidumbre debido a que la Cooperativa no informaba a las personas asociadas sobre los resultados que se iban presentando.

Destaca que el estado de resultados es alentador. Además, reconoce el trabajo del Comité de Educación y Bienestar Social por la utilización de las reservas, ya que a pesar de que este fue limitado durante el 2024, con un monto de ₡3.760.306 (tres millones setecientos sesenta mil trescientos seis colones) pasó a ₡14.736.642 (catorce millones setecientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y dos colones), por lo que para este 2025 hay dineros para realizar más actividades.

Recuerda que la Cooperativa no es solamente un ente financiero, sino también un servicio social, por lo que habrá más posibilidades.

El señor Pablo Jaén Sánchez comparte las palabras del señor Mayrand Ríos Barboza. Además, comenta que como asociado visualiza trimestralmente los resultados de la Cooperativa, en los que visualiza la suficiencia patrimonial.

Destaca la importancia de trabajar en la suficiencia operativa debido a que se encuentra en un 68% por lo que es elevada; sin embargo, considera se puede mejorar, promoviendo nuevos negocios, siendo más eficientes en el área de negocios con recursos tecnológicos, disminuyendo el proceso y gasto operativo.

Por otra parte, considera que la Cooperativa se encuentra en un escenario muy diferente al del año anterior, a pesar del impacto que se presentó en el sector financiero con la situación de Coopeservidores.

La señora Mahalia Rodney toma nota e indica que los cuerpos directivos y personal de la Cooperativa se encuentra trabajando en esto.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

La señora María de los Ángeles Álvarez Fernández reconoce el esfuerzo de la Cooperativa debido a los buenos resultados del periodo. Destaca que según lo mencionado el año anterior fue difícil para el sector cooperativo, por lo que consulta como ha asumido la entidad esta situación, ya que respecto al capital social se reflejan buenos resultados; no obstante, consulta principalmente en temas de asociaciones y renunciaciones, ya que considera pudo haber sido un reto para este y próximos años.

La señora Mahalia Rodney indica que para el periodo 2024 se presentaron renunciaciones; sin embargo, también hubo ingresos. Comenta que el incremento en el capital social es debido a que las personas que han ingresado brindan un aporte mayor en la cuota de capital, ya que estas son equitativas a los salarios, por lo que es en estos casos que se visualiza un capital social mayor a pesar de que la base asociativa haya disminuido en cantidad de personas.

Menciona que los colaboradores de la Cooperativa le externaron que en la última semana previo a la Asamblea hubo algunos reingresos; sin embargo, estos o se pudieron incluir en el corte del padrón.

Comenta que se proyectaba una mayor salida de personas asociadas con el caso de Coopeservidores; sin embargo, no fue de esta manera, por lo que agradece a las personas asociadas e informa que se continuarán con esfuerzos para incrementar la base asociativa.

La señora Jessica Jiménez Rodríguez hace referencia a los retos que se plasman en el informe del Consejo de Administración, principalmente en normativa SUGEF, por lo que consulta si estos se están aplicando en la Cooperativa, y en caso de que no se estén aplicando solicita se explique e informar si requieren apoyo de las personas asociadas para lograr cumplirlos.

La señora Mahalia Rodney aclara que se plasman como retos debido a que son normativas de orden obligatorio de la SUGEF. Reconoce el apoyo de la asociada con la Cooperativa en donde consulta que puede hacerla base asociativa para que estas se implementen adecuadamente. En este caso los insta a continuar asistiendo a las Asambleas, confíen en la Cooperativa y continúen como asociados.

Por tanto, es necesario cumplirlas para continuar con las buenas prácticas.

La señora Jessica Jiménez Rodríguez consulta si hay un rango de tiempo para su aplicación.

La señora Mahalia Rodney informa que estas se están trabajando e implementando debido a que tiene fechas establecidas.

Se da por conocido.

b. Comité de Educación y Bienestar Social.

El señor Luis Francisco Soto presenta el informe de labores 2024 del Comité de Educación y Bienestar Social.

Capacitaciones.

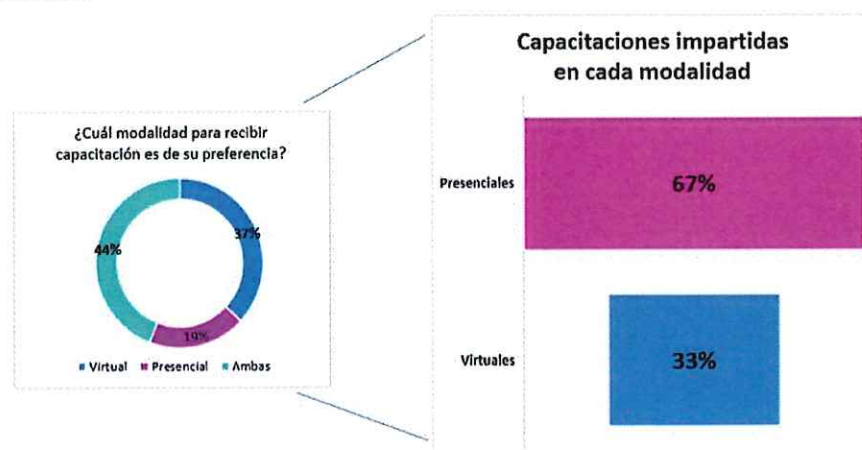
Durante el 2024 el Comité logró cumplir exitosamente con iniciativas de capacitación, difusión y bienestar social, las cuales se encontraban establecidas en su plan de trabajo.

Se impartieron nueve capacitaciones en áreas de interés de las personas asociadas. Además, se brindaron ocho capacitaciones a los cuerpos directivos en temas de normativa cooperativa y normativa SUGEF. En total 17 acciones formativas fortaleciendo el conocimiento y la gestión de nuestra comunidad cooperativa.

Encuesta exploratoria.

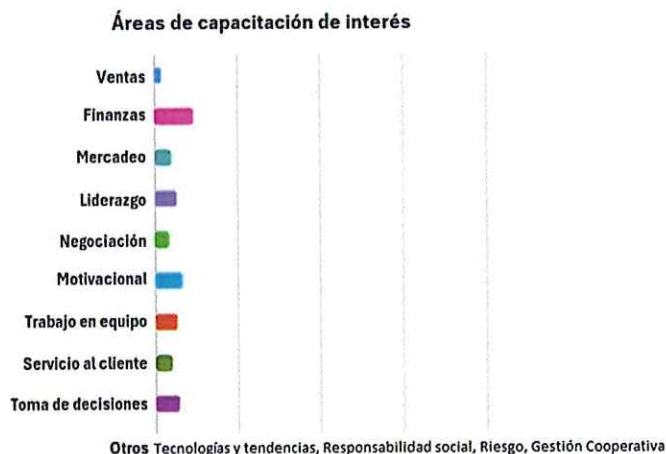
Con el fin de conocer las áreas de interés de nuestra base asociativa se aplicó una encuesta dirigida a conocer necesidades en temas y capacitaciones.

Resultados:



Un 37% prefiere la modalidad virtual, un 19% la modalidad presencial; sin embargo, un 44% muestra flexibilidad respecto al formato. La opción de una estrategia híbrida maximizando participación y accesibilidad es lo que refleja los datos.

Menciona que algunas capacitaciones se brindaron de manera virtual apuntando a satisfacer preferencias y generar economías en gastos de administración y logística.



Esta consulta se realizó con el objetivo de reorientar algunos de los temas para las actividades de Educación, tanto en el 2024 como para planes futuros.

Adaptación de Plan de capacitación anual a estas áreas de interés.

Área de interés	Tema desarrollado
Finanzas	Acuerdo SUGEF 7-06 Reglamento Centro de Información Crediticia (CIC)
Gestión Cooperativa	Semana Nacional del Cooperativismo: cápsulas educativas
	Se integraron cápsulas introductorias de 5 minutos sobre principios cooperativos
Mercadeo	Marketing Digital para emprendedores
Otro propuesto: Tecnologías y Tendencias	Inteligencia Artificial
	Taller de diseño gráfico con Canva
Responsabilidad Ambiental	Huertos en casa
	Pacas Digestoras
Salud	Baileterapia
	Nutrición: Navidad sin excesos

En todas las capacitaciones impartidas se realizó una evaluación de satisfacción con el fin de conocer la percepción de las personas participantes.

Ejecución presupuestaria 2023 vrs 2024.

Pese a la coyuntura económica vivida en el 2024, con austeridad presupuestaria constante, se logró brindar más capacitaciones. Lo que refleja un compromiso por no desmejorar acciones formativas a la base asociativa.

- Reserva de Educación.

RESERVA DE EDUCACION				
PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO 2024				
Reserva Acumulada a diciembre 2023	Acreditación de Excedentes No Retirados	Total del Presupuesto 2024	Presupuesto Ejecutado ¢ Al 31 12 2024	Saldo Disponible al 31 12 2024
¢2 280 775,78	¢3 940 987,21	¢6.221.762,99	¢3 306.435,28	¢2 915.327,71

Comparativo 2023 vrs 2024

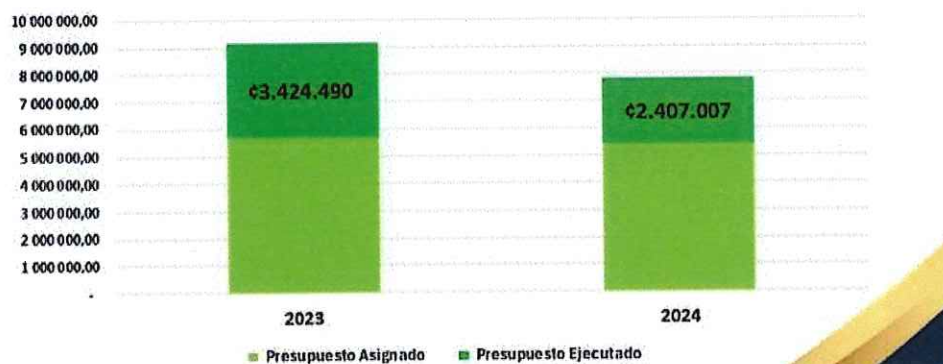


- Reserva de Bienestar Social.

RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL				
PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO 2024				
Reserva Acumulada a diciembre 2023	Acreditación de Excedentes No Retirados	Total del Presupuesto 2024	Presupuesto Ejecutado al 31 12 2024	Saldo Disponible al 31 12 2024
¢1 479 530,97	¢3 940 987,21	¢5.420.518,18	¢2 407.007,35	¢3 013 510,83

Como se puede observar durante el 2024 se brindaron menos ayudas a las personas asociadas debido a una disminución en las solicitudes por parte de estos. Para atender esta disminución se plantearon acciones de mejora en la promoción de este tipo de beneficios.

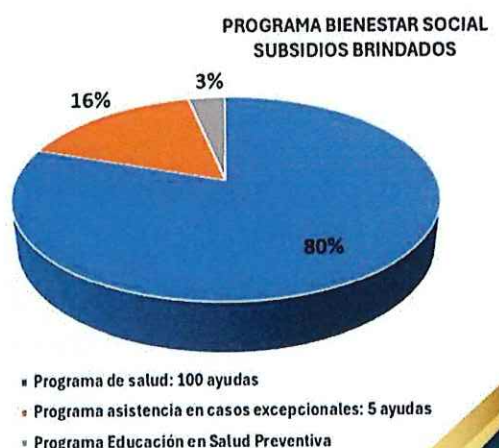
Comparativo 2023 vrs 2024



En el 2025 se destinó una inversión en subsidios por la totalidad del presupuesto disponible, tratando así de cubrir a la mayor cantidad de personas asociadas que lo requieran.

Se propuso una estrategia de divulgación, difusión y promoción periódica con mayor intensidad en los medios disponibles incentivando el uso de beneficios que las personas asociadas tienen derecho en consideración con las posibilidades que tiene la Cooperativa.

Total de inversión en el Programa de Asistencia Social al 31 de diciembre de 2024.



Se da por conocido.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

c. Comité de Vigilancia.

El señor Raúl Fonseca Hernández presenta el informe de labores del Comité de Vigilancia.

Menciona el 2023 fue un año difícil, la Cooperativa tuvo pérdidas y muchas personas se preguntaban si la entidad podría sobrevivir a esta etapa. Para el 2024 se generaron excedentes, lo que es fundamental en el giro del negocio de la entidad; sin embargo, hay aspectos que se deben considerar y atender.

Principales funciones.

- Fiscalizar la actividad contable y financiera de la Cooperativa.
- Velar por cumplimiento normativo, de la Ley, Estatutos y acuerdos que emite esta Asamblea.
- Evaluar aspectos financieros, administrativos y sociales.
- Emitir recomendaciones donde se considere puede haber oportunidades de mejora.

Metodología de trabajo

Con el trabajo que se realiza se presenta una metodología estructurada que comprende el análisis de documentos, audiencias que se brindan al personal de la Cooperativa, generación de diversos informes en áreas críticas en las que se desenvuelve la entidad, análisis y revisión de correspondencia, lectura de las actas de los diferentes cuerpos directivos y el análisis de temas puntuales en los que se debe profundizar.

Ejes de trabajo.

1. Financiero:

Durante el 2024 se tuvo una coyuntura complicada debido al cierre de Coopeservidores y la intervención de DESYFIN, lo cual generó gran nerviosismo en las personas asociadas, así como desconfianza en el movimiento cooperativo.

Así mismo se presentaron aumentos congelados de salarios del sector público, un mercado financiero saturado con mucho dinero para prestar.

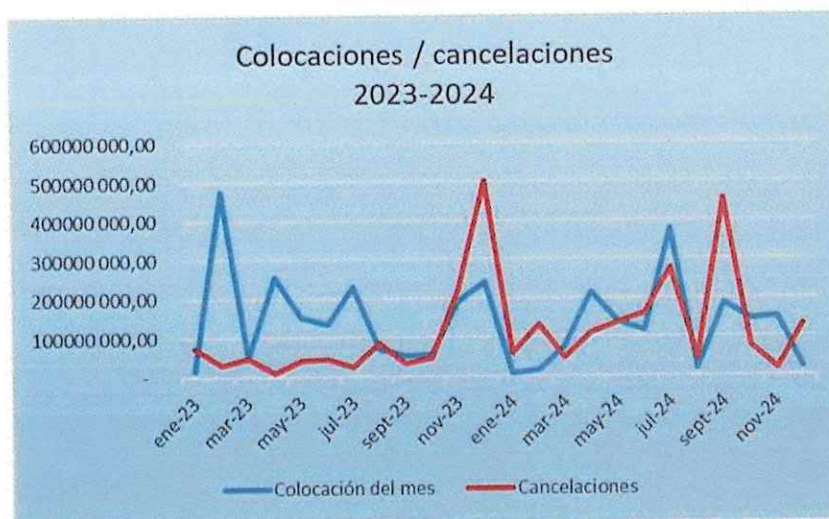
Además, de un marco regulatorio cada vez más exigente como lo es el Encaje Mínimo Legal (EML) y la Supervisión Proporcional, así como las reservas adicionales que se deben realizar como lo es la Reserva Complementaria.

Generación de dividendos por un monto de ₡76.475.085 (setenta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil ochenta y cinco colones) lo que representa un 5.2% respecto a ingresos totales de la Cooperativa durante el 2024, en el que se contemplan colocaciones, ahorro administrativo y comisiones percibidas por bonos de vivienda.

Principales resultados:

- Ingresos financieros disminuyeron en 8,8%.
- Gastos financieros disminuyeron en 9,1%.
- Ingreso por bonos incrementó un 73,9%.
- Disponibilidad incrementó en un 58%.
- Inversiones disminuyeron en 12%.
- Margen de intermediación de un 4,22%.

Crédito:



Colocación de ₡1.470.000.000 (mil cuatrocientos setenta millones de colones); sin embargo, durante el 2023-2024 se han presentado cancelaciones anticipadas por ₡1.206.000.000 (mil doscientos seis millones de colones), lo que equivale a un 82% de la cartera colocada, y solamente en el 2024 un 112%. Por lo que son aspectos que se deben atender.

Mora a 90 días: se ha presentado un incremento significativo pasando del 0,32% al 3,07% en promedio una mora durante el 2024 de ₡310.000.000 (trescientos diez millones de colones).

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Indicadores SUGEF: la Cooperativa logra cumplir cuatro de seis indicadores, debido a que la utilidad acumulada debe encontrarse en un 1%, y en el caso de la morosidad esta no se cumplió durante tres meses en el 2024.

2. Administrativo:

Gerencia: se presentó el despido de la Gerencia General en octubre 2024, producto de informes que se generaron por parte de la Auditoría Interna.

Auditoría Interna: se ha trabajado y valorado distintos informes que ha emitido. Indican que se encuentran a la espera de un informe que le solicitaron respecto a coadministración.

Oficialía de Riesgos y Cumplimiento: se han valorado los informes emitidos y estos se encuentran de acuerdo con el giro del negocio de la Cooperativa; sin embargo, el Consejo de Administración lo ha conocido de manera extemporánea, por lo que se encuentran atentos a las recomendaciones que brinden respecto a estos informes.

Tecnologías de Información: se han reducido gran cantidad de inconformidades respecto de la Auditoría realizada al Departamento de T.I. y los únicos seis aspectos que se tienen no comprometen el giro del negocio de la Cooperativa.

Crédito: se requiere una estrategia para mejorar la colocación y retención de las personas en cuanto a créditos.

Mercadeo: se debe mejorar la posibilidad de atraer personas asociadas, así como la retención de estas.

Bonos de Vivienda: se han logrado solventar la mayoría de las recomendaciones que se han brindado por parte de la Auditoría Interna.

3. Social:

Se ha corroborado que se brinden las capacitaciones respectivas. Además, se presenta un reto ante la base asociativa, debido a que para el 2024 era de 655 personas y para este 2025 se encuentra en 601 personas; así como el tema de ayudas que se brindan.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Resultados claves.

- Generación de excedentes.
- Mejoras en las condiciones que se deben brindar para tener créditos acordes con las condiciones del mercado.
- Respecto a la cartera de crédito, se debe mejorar la colocación, temas de mora, respaldo de las operaciones que se brinden y la gestión de cobro de las personas que han dejado de cumplir con sus obligaciones.
- Mejoras con la estrategia de colocación la cual se espera mejore con la implementación de la nueva herramienta de análisis crediticio y poder enfocar estos productos al mercado meta.
- En el caso de la Supervisión proporcional, será un reto que se debe continuar atendiendo.

Recomendaciones:

1. Apoyar la contratación de la nueva Gerencia General para que cuente con el bagaje respectivo para que pueda continuar sosteniendo y hacer crecer a la Cooperativa.
2. Mejorar la estrategia de colocación de créditos.
3. Incrementar la base asociativa.
4. Gestionar el riesgo de la cartera de crédito.
5. Fomentar el trabajo en equipo dentro de las diferentes áreas que tiene la Cooperativa y con estructura organizacional de la misma.
6. Integrar funciones de riesgo eventualmente en personas que ya están trabajando en la Cooperativa.
7. Fortalecer la cobertura y la profundidad de las capacitaciones que se brindan.

Destaca que el Comité de Vigilancia continuará atento y vigilante al quehacer de la Cooperativa durante el año 2025, así como al debido seguimiento de los retos identificados durante el 2024.

El señor Mayrand Ríos Barboza menciona que con lo acontecido con Coopeservidores u otras entidades, deben tener y replicar el trabajo que realizó el Comité de Vigilancia en su informe de labores. Destaca las recomendaciones brindadas, así como los ejes a los que hacen mención, principalmente en la lectura de las actas de los cuerpos directivos y seguimiento a los acuerdos tomados, según la normativa aplicable, por lo que recomienda se contemple un eje legal.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Además, reconoce las recomendaciones que brinda el Comité de Vigilancia al Consejo de Administración, por lo que los insta a leer detenidamente el informe y se pronuncien por medio de acuerdos al Comité de Vigilancia sobre las observaciones realizadas, ya que estos permitirían que realicen un mejor trabajo.

Menciona su preocupación por la poca comunicación que manifiesta el Comité de Vigilancia con la Auditoría Interna, por lo que insta exista una mejor comunicación y coordinación.

La señora Rodney agradece e indica que el Consejo de Administración considerará las recomendaciones brindadas por el Comité.

Se da por conocido.

Artículo 9. Aprobación de la Reserva de Bienestar Social (2025-2026), LAC, Art. 83. Ley de Asociaciones Cooperativas.

El señor Luis Francisco Rodríguez, Presidente del Comité de Educación y Bienestar Social, presenta el presupuesto para la Reserva de Bienestar Social por un monto de ₡7.817.767,64 (siete millones ochocientos diecisiete mil setecientos sesenta y siete colones con sesenta y cuatro céntimos).

Considerando:

1. La modificación del artículo 06 del anterior Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., mismos que fueron aprobado por SUGEF en resolución SGF-0052-2024, de fecha 11 de enero del 2024 y que corresponde al artículo 07 del presente Estatuto Social de la Cooperativa, que cita:

“Velar por la aplicación y cumplimiento de la ley, el presente Estatuto Social y los reglamentos internos existentes”.

2. La modificación del artículo 58 del anterior Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., mismos que fueron aprobado por SUGEF en resolución SGF-0052-2024, de fecha 11 de enero del 2024 y que corresponde al artículo 85 del presente Estatuto Social de la Cooperativa, que cita:

“El 6% para la Reserva de Bienestar Social, la que será una reserva ilimitada cuyo destino será el determinado en el artículo 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del INFOCOOP y sus reformas”.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

3. Que de conformidad la Ley de Asociaciones Cooperativas, artículo 83 cita:

"La reserva de bienestar social se destinará a sus asociados, a los trabajadores de la asociación y a los familiares inmediatos de unos y otros, para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de la asistencia social, especialmente para aquellos servicios que no otorgue la Caja Costarricense de Seguro Social, o no estén contenidos en las disposiciones sobre riesgos profesionales. Esta reserva también será ilimitada; a su formación se destinará por lo menos un 6% de los excedentes anuales de las cooperativas, y para su uso, destino o inversión deberá contarse siempre con la aprobación de la asamblea."

Acuerdo 9.

APROBAR EL PRESUPUESTO DE LA RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL, POR LA SUMA TOTAL DE ₡7.817.767,64 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE COLONES CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) DE ACUERDO CON EL PLAN PROPUESTO POR EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

ACUERDO CON 209 VOTOS A FAVOR, 03 EN CONTRA Y 02 ABSTENCIONES.

Artículo 10. Elección de puestos directivos a cargo del Comité de Nominaciones/ Juramentación.

La señora presidenta del Consejo de Administración cede la conducción de la Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025, a la señora Leda Ramírez Avendaño, vicepresidenta del Comité de Nominaciones, quien informa que se procede con las votaciones para integrar los cuerpos directivos.

Informa el señor David Villegas Fonseca, presidente del Comité de Nominaciones presenta una cita médica, por lo cual no pudo asistir a esta ceremonia.

La señora Leda Ramírez Avendaño, vicepresidenta del Comité de Nominaciones consulta a los integrantes del **Comité de Vigilancia** el quórum con el que se cuenta. El señor Raúl Fonseca Hernández, presidente del Comité de Vigilancia, informa **que se registra un total de 231 personas asociadas de 604 lo que representa el quórum necesario para continuar la Asamblea Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025.**

Se procede con la apertura de las votaciones para elegir los puestos para integrar los cuerpos directivos de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

10.1 Puestos a elegir en el Consejo de Administración.

- a. 2 puestos propietarios por 3 años.

Una vez aclarada la información de las vacantes que se deben elegir para el Consejo de Administración, se procede a llamar a cada uno de los postulantes para que realicen una breve presentación y posteriormente realizar la elección correspondiente.

Se somete a votación se obtienen los siguientes resultados:

Candidato	Nombre	Votos obtenidos
1	Carolina Campos Bonilla	106
2	Juan José Sánchez González	114

Acuerdo 10.1.

NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO PROPIETARIOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA SEÑORA CAROLINA CAMPOS BONILLA Y AL SEÑOR JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

10.2 Puestos a elegir en el Comité de Vigilancia

- a. 2 puestos propietarios por 3 años.
b. 2 puestos suplentes por 2 años.

Una vez aclarada la información de las vacantes que se deben elegir para el Comité de Vigilancia, se procede a llamar a cada uno de los postulantes para que realicen una breve presentación y posteriormente realizar la elección correspondiente.

Se procede a realizar las votaciones y se obtienen los siguientes resultados:

Candidato	Nombre	Votos obtenidos
1	Ana Jane Camacho Soto	84
2	Mario Villalobos Villalobos	113

Acuerdo 10.2.

- a. **NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO PROPIETARIOS EN EL COMITÉ DE VIGILANCIA A LA SEÑORA ANA JANE CAMACHO SOTO Y AL SEÑOR MARIO VILLALOBOS VILLALOBOS.**

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

10.3 Puestos a elegir en el Comité de Educación y Bienestar Social

- a. 2 puestos propietarios por 3 años.
- b. 1 puestos suplentes por 2 años.

Una vez aclarada la información de las vacantes que se deben elegir para el Comité de Educación y Bienestar Social, se procede a llamar a cada uno de los postulantes para que realicen una breve presentación y posteriormente realizar la elección correspondiente.

Se procede a realizar las votaciones y se obtienen los siguientes resultados:

Candidato	Nombre	Votos obtenidos
1	Karla Picado Sánchez	77
2	Luis Francisco Rodríguez Soto	60
3	Zaida Campos Salazar	80

Acuerdo 10.3.

- a. **NOMBRAR POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS COMO PROPIETARIOS EN EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL A LAS SEÑORAS ZAIDA CAMPOS SALAZAR Y KARLA PICADO SÁNCHEZ.**
- b. **NOMBRAR POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS COMO SUPLENTE EN EL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL AL SEÑOR LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO.**

10.4 Puestos a elegir en el Comité de Nominaciones

- a. 2 puestos suplentes por 2 años.

Una vez aclarada la información de las vacantes que se deben elegir para el Comité de Nominaciones, se procede a llamar a cada uno de los postulantes para que realicen una breve presentación y posteriormente realizar la elección correspondiente.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Se procede a realizar las votaciones y se obtienen los siguientes resultados:

Candidato	Nombre	Votos obtenidos
1	Roberto Murillo Quirós	190

Acuerdo 10.4.

a. NOMBRAR POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS COMO SUPLENTE EN EL COMITÉ DE NOMINACIONES AL SEÑOR ROBERTO MURILLO QUIRÓS.

La señora Leda Ramírez agradece a los presentes por participar en este proceso electoral y solicita a los candidatos apersonarse frente a los asambleístas para juramentar a los miembros electos.

Da por concluida las votaciones en la Asamblea y devuelve la conducción de esta a la presidenta del Consejo de Administración.

Artículo 11. Propuesta sobre devolución de Excedentes.

11.1. Distribución de Rendimientos de Capital Social 2024.

El señor Randall Vargas Muñoz, Contador de la Cooperativa, recuerda que debido a una consulta que se realizó en una Asamblea, ha generado un rendimiento que es una retención de los excedentes de manera mensual que al final se reconoce como rendimiento de capital.

Para el periodo 2024 la suma es de ₡9.546.974,06 (nueve millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y cuatro colones con seis céntimos), por lo que la propuesta es distribuirlo proporcionalmente entre todas las personas que al 31 de diciembre de 2024 se mantienen con capital social.

Acuerdo 11.1.

DISTRIBUIR PROPORCIONALMENTE ENTRE TODOS LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA, LA SUMA DE ₡9.546.974,06 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES) POR CONCEPTO DE RECONOCIMIENTO A LAS APORTACIONES DE CAPITAL SOCIAL.

ACUERDO CON 214 VOTOS A FAVOR, 01 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

11.2. Distribución de Excedentes 2024.

El señor Randall Vargas Muñoz informa que producto de las gestiones realizadas durante el 2024, la Cooperativa logra excedentes por un monto de ₡79.824.885,17 (setenta y nueve millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y cinco colones con diecisiete céntimos), por lo que el Consejo de Administración propone distribuirlo de la siguiente manera:

- Repartir el 50% del excedente entre las personas asociadas con créditos.
- Repartir el 50% del excedente entre las personas asociadas con aporte capital.

Explica que se propone de esta manera debido a que son las personas que mantiene créditos con la Cooperativa quienes generan las utilidades; sin embargo, también se reconoce un 50% para las personas asociadas quienes por medio de su aporte capital generan estabilidad y crecimiento a la entidad.

El señor Mayrand Ríos Barboza consulta si hay una propuesta de capitalización de capital social.

La señora Mahalia Rodney confirma e informa es la siguiente propuesta.

El señor Pablo Jaén Sánchez comparte la inquietud del señor Mayrand Ríos Barboza, debido a que lo adecuado sería proponer inicialmente la capitalización y posteriormente la distribución del dinero restante.

El señor Randall Vargas explica que a nivel de módulo y de sistemas en la Cooperativa se requiere tener una distribución ya realizada con el 100% y posteriormente se capitaliza el 10% de los excedentes que percibe cada persona asociada, lo cual es la siguiente propuesta.

El señor Pablo Jaén Sánchez explica su consulta debido a que en los estados financieros se plasma el monto por utilidades netas de ₡79.824.885,17 (setenta y nueve millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y cinco colones con diecisiete céntimos), por lo que le genera duda el monto.

El señor Randall Vargas indica que hay una primera distribución la cual se acaba de realizar sobre rendimientos al capital social, los cuales son debido a la gestión y a la aplicabilidad de la Ley de Asociaciones Cooperativas, la cual se aprobó.

La presente moción es respecto a la distribución de excedentes correspondientes al periodo 2024.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

Explica que debido a cambios normativos en el Acuerdo CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera, se establece que al final del periodo toda la utilización de reservas se debe recuperar contra la misma reserva, y es en este rubro que se genera la diferencia que incrementa ese excedente a ₡79.824.885,17 (setenta y nueve millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y cinco colones con diecisiete céntimos), por lo que hay una diferencia con el dato que expuso la Auditoría Externa de utilidades por un monto de ₡76.467.754 (setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro colones).

El señor Pablo Jaén Sánchez considera importante que esta explicación se brindase inicialmente.

El señor Randall Vargas Muñoz explica que este tema se detalla en el Estado de Cambios al Patrimonio donde se refleja la recuperación de reservas y la aplicación de estas. Aclara que son modelos que ya se encuentran establecidos por la SUGEF.

La señora Jeannette Torres Carvajal consulta si hay una propuesta para distribuir el 100% de los excedentes de manera igualitaria ante todas las personas asociadas.

El señor Randall Vargas Muñoz informa que esta es la propuesta que presenta el Consejo de Administración y la Administración ante la Asamblea; sin embargo, en caso de que se desee otra propuesta, esta se puede presentar como moción.

La señora Mahalia Rodney Swan informa que no se recibió ninguna moción por parte de las personas asociadas e indica que ya el periodo de recepción de mociones finalizó. Explica que la propuesta se presenta de esta manera con el objetivo de reconocer también a las personas asociadas que tiene créditos, debido a que son las generan mayormente riqueza a la Cooperativa.

La señora Jeannette Torres Carvajal destaca que no se puede realizar una moción si se desconocía la propuesta.

La señora Mahalia Rodney aclara que la propuesta de distribución se envió con la convocatoria de la Asamblea.

La señora Liliam Rojas Blanco consulta que sucedería en caso de que la propuesta realizada no sea aprobada.

El señor Randall Vargas Muñoz aclara que la distribución del 100% de los excedentes se realizará, por lo que la propuesta únicamente indica como se distribuirá.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

El señor Pablo Jaén Sánchez considera que con esta propuesta se incentiva el crédito, lo cual es muy importante para la Cooperativa.

El señor Danilo Acosta González explica que desde años anteriores la Cooperativa realiza esta propuesta, principalmente con el objetivo de brindar un beneficio a las personas asociadas que además de su aporte capital, tiene créditos con la entidad.

El señor Hairo Villalobos Villalobos consulta si en esta distribución de excedentes también se contemplan los certificados de depósito a plazo.

La señora Mahalia Rodney explica que por tener certificados de depósitos a plazo con la Cooperativa, las personas asociadas reciben tasas de interés sobre estos montos, las cuales son competitivas a nivel de mercado.

Ante esto, el señor Hairo Villalobos Villalobos considera que la distribución de excedentes se debe realizar solamente entre las personas asociadas con aporte capital.

El señor Fernando Montero Cordero insta a las personas asociadas a hacer memoria, debido a que desde hace varios años se presenta la misma propuesta para la distribución de excedentes. Menciona que esta Asamblea se debe tomar con seriedad, por lo que es importante se lea la información que se envía con la convocatoria para poder realizar las mociones que consideren necesarias en el tiempo establecido.

Acuerdo 11.2.

DISTRIBUIR LOS EXCEDENTES 2024, POR LA SUMA DE \$79.824.885,17 (SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO COLONES) DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **REPARTIR EL 50% DEL EXCEDENTE ENTRE LAS PERSONAS ASOCIADAS CON CRÉDITOS.**
- **REPARTIR EL 50% DEL EXCEDENTE ENTRE LAS PERSONAS ASOCIADAS CON APOORTE CAPITAL.**

ACUERDO CON 194 VOTOS A FAVOR, 28 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

Acta Asamblea General Ordinaria de Personas Asociadas No. 48-2025

11.3. Capitalización de Excedentes 2024.

El señor Randall Vargas Muñoz explica que el Consejo de Administración propone capitalizar el 10% de los excedentes percibidos durante el 2024, con el objetivo de fortalecer el patrimonio de la Cooperativa.

Acuerdo 11.3.

CAPITALIZAR EL 10% DE LOS EXCEDENTES 2024, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA ESTRUCTURA PATRIMONIAL DE LA COOPERATIVA.

ACUERDO CON 145 VOTOS A FAVOR, 70 EN CONTRA Y 03 ABSTENCIONES.

Artículo 12. Conocimiento y votación de mociones.

Para esta Asamblea no se presentaron mociones por parte de las personas asociadas presentes.

Artículo 13. Clausura de sesión.

La señora presidenta informa de la clausura de la sesión al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos del diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, al haber concluido los temas en agenda.


Mahalia Rodney Swan
Presidenta


Carolina Campos Bonilla
Secretaria